



Mendoza, 07 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0016431/2018 y la Nota CUY: 0034010/2018, por la cual se tramita la asignación de funciones como **Jefa del Departamento de Redacción y Control** de la Sra. **Silvia Vera**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Educación fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Ordenanza 02/2009, y que la misma establece que el Departamento de Redacción y Control pertenece a la Dirección de Despacho.

Que la Sra. Silvia Vera, posee una Categoría 3, Tramo Mayor, del Agrupamiento Administrativo, y es la única agente efectiva de dicha dependencia.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Asignar funciones como **Jefa del Departamento de Redacción y Control** a la Sra. **Silvia Vera (DNI. 20.168.947- Leg. N° 21875)**, según Ord. N° 02/2009, a partir del 01 de Septiembre de 2018.

ARTICULO 2. Las tareas inherentes al cargo referido en el Artículo I, se detallan a continuación:

- Redactar las resoluciones, ordenanza, memorándum, circulares, notas, partes y/o cualquier otra documentación institucional.
- Intervenir en la duplicación y autenticación de documentación institucional.
- Informatizar toda normativa interna que se someta al control de Auditoría de Rectorado.

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo